

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ITVAL
INDUSTRIA TECNOLOGÍA DE VIDRIO Y ALUMINIO CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2.017, a las 09h00, en el nuevo domicilio de la compañía, situado en el Distrito Metropolitano de Quito, Calle De Los Aceitunos E5-179, y Avenida Eloy Alfaro, sector Cristianía, Parroquia Comité Del Pueblo, Cantón Quito, se reúnen los socios de la compañía ITVAL INDUSTRIA TECNOLÓGICA DE VIDRIO Y ALUMINIO CÍA. LTDA, que conforman la totalidad del capital social, y proceden a instalarse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios, a la cual asisten los socios: ELENA ROCIO ORDOÑEZ SIMBA, con 201 participaciones; ERNESTO RODRIGO NARVAEZ JERIA, con 201 participaciones; GIOVANNY OSWALDO VELÁSQUEZ VITERI, con 201 participaciones; EDISON MARCELO PILATAXI GORDÓN, con 201 participaciones; y, CARLOS HUMBERTO GUZMAN GUAJAN, con 201 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

De inmediato, de acuerdo al Art. 14 del Estatuto Social, se procede a instalar la Junta General Universal y Ordinaria de Socios; en común acuerdo con el Art. 18 del Estatuto Social, dirige la Junta la Presidenta de la empresa, Sra. ELENA ROCIO ORDOÑEZ SIMBA; y, actúa como Secretario el Gerente General de la empresa el Ing. GIOVANNY OSWALDO VELÁSQUEZ VITERI.

Acto seguido, el Presidente de la Junta General Universal y Ordinaria de Socios propone el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2016.**
2. **Conocer y resolver el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2016.**
3. **Resultados correspondientes al ejercicio económico 2016, destino del mismo.**

Leído el Orden del Día, ante el planteamiento de la señora ELENA ROCIO ORDOÑEZ SIMBA, Presidenta de la Junta General Universal y Ordinaria de Socios, los socios presentes ratifican su decisión de instalarse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios, y que tienen cabal conocimiento de los temas que se van a tratar en la misma, de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías y a los Arts. 10 y 14 del Estatuto Social.

**PRIMERO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.-**

La señora Presidenta de la Junta indica que de acuerdo con el art. 124 de la Ley de Compañías y del Art. 24 del Estatuto Social, es obligación del Gerente General presentar el informe de actividades del respectivo ejercicio económico; y, aprobarlos por parte de la Junta de Socios, de común acuerdo con el Art. 118 de la Ley de Compañías y del Art. 20 del Estatuto Social; por lo que solicita al señor Secretario, que se proceda a dar lectura del informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del 2016; acto seguido, el señor secretario y Gerente de la empresa, Ingeniero Giovanni Oswaldo Velásquez Viteri, procede a dar lectura del informe de Gerencia, el mismo que luego de escuchado por todos los socios, es aprobado por unanimidad por todos los socios presentes. Los administradores se abstienen de votar.

**SEGUNDO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE
RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.-**

La señora Presidenta de la Junta indica que de acuerdo con el art. 124 de la Ley de Compañías y del Art. 24 del Estatuto Social, es obligación del Gerente General presentar el Balance General y del Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2016; y, aprobarlos por parte de la Junta de Socios, de común acuerdo con el Art. 118 de la Ley de Compañías y del Art. 20 del Estatuto Social; por lo que solicita al señor Secretario, que se proceda a dar lectura del Balance General y del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2016; acto seguido, el señor secretario y Gerente de la empresa, Ingeniero Giovanni Oswaldo Velásquez Viteri, procede a dar lectura del Balance General y del Estado de Resultados, los mismos que luego de escuchados y realizados el respectivo análisis económico y financiero por todos los socios, son aprobados por unanimidad por todos los socios presentes. Los administradores se abstienen de votar.

TERCERO.- RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, DESTINO DEL MISMO.

La señora Presidenta de la Junta solicita al señor Secretario, que se proceda a informar a la Junta sobre el resultado obtenido en el año 2016. Ante lo cual el señor Secretario informa que la utilidad contable, la participación de trabajadores, el pago de impuesto a la renta y el resultado del año 2016 tienen los siguientes valores:

Utilidad Contable:	\$ 45,127.12
(-) Participación Trabajadores: 15%	\$ 6,769.07
(-) Impuesto a la Renta: 22%	\$ 19,080.41
Resultado 2016:	\$ 19,277.64

La señora Presidenta de la Junta de Socios, eleva a moción la sugerencia planteada por el Gerente General que consiste en repartir el valor del resultado del año 2016 entre los socios. La moción de la Señora Presidenta es aprobada por unanimidad, los administradores se abstienen de votar.

Sin otro asunto que tratar y siendo las 09h37, se ha conocido y aprobado el informe económico del Gerente General, el Balance General y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2016, la Presidenta de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Transcurrido el tiempo concedido, se reinstala la Junta General Universal y Ordinaria de Socios y se procede a dar lectura íntegra del texto del Acta, la misma que es aprobada en su totalidad, sin modificación alguna; los socios presentes de conformidad con el art. 238 de la ley de Compañías y del art. 14 del Estatuto Social, proceden a la firma del Acta y con ello ratifican su conformidad con todo lo expuesto.

Sra. Elena Rocio Ordóñez Simba
PRESIDENTA

Sr. Giovanni Oswaldo Velásquez Viteri
SECRETARIO

Sr. Ernesto Rodrigo Narváez Jeria
SOCIO

Sr. Giovanni Oswaldo Velásquez Viteri
SOCIO

Sra. Elena Rocio Ordóñez Simba
SOCIA

Sr. Edison Marcelo Pilataxi Gordón
SOCIO

Sr. Carlos Humberto Guzmán Guaján.
SOCIO